## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

### ACORDADA Nº 4/1983

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

### **CONSIDERANDO:**

- I.- Que por Decreto nº 219/83 del Poder Ejecutivo Provincial, designose Miembro del Superior Tribunal de Justicia, al doctor Horacio Melchor Nicolás Sellares.
- II.- Que corresponde fijar audiencia para que el nombrado preste juramento de ley que establece el art. 6° de la Ley 1115 Orgánica del Poder Judicial.

Por ello,

# EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

- 1°) Fijar la audiencia del día 16 de febrero del cte. año, a las doce (12) horas, para que el señor Juez Dr. Horacio Melchor Nicolás Sellares, preste el juramento de ley en la sede de este Superior Tribunal de Justicia.
  - 2°) Registrese, comuniquese, oportunamente, archivese.

#### **Firmantes:**

ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ. MAJO - Secretario STJ.